Domingo 17 de Julio de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,721

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 18
desde las ocho matutinas, días y horas hábiles
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 70 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JULIO—17.
SANTOS ALEJO CONFESOR Y LEON PAPA.
DIA 18.
SANTA SINFOROSA Y SIETE HIJOS MÁRTIRES.
DIA—19.
SANTAS JUSTA Y RUFINA MÁRTIRES.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado San Carlos y Rocha.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.
La Rosita, diligencia de Farroco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Rio Paraguay* sale el martes para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El *Charrua* sale el martes para Rio Grande y Puerto Alegre.
El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El *La Plata* sale hoy para Lisboa con escalas, á las 8 de la mañana.

EL SIGLO

18 de Julio.

La bandera Nacional flameando en todas las oficinas del Estado y las salvas de nuestra vieja fortaleza, recuerdan al pueblo el glorioso aniversario del dia en que nuestros mayores dieron á la República la Carta fundamental de sus derechos y de su organización política.

En otros tiempos, esta seria la ocasion de entregar el alma á las mas generosas expansiones en que se mecklasen á la vez las solemnes memorias del pasado y las alegres visiones del futuro.

Hoy solo podemos tener una triste palabra de respeto y de admiracion para el recuerdo de los hombres que trazaron un ideal, de cuya realizacion los hijos parecen alejarse cada dia mas y mas en el torbellino de sus discordias y de sus extravíos.

Este homenage es bien pobre á la verdad, pero es un homenage al menos; y no nos queda descontenta la conciencia, al reflexionar que otros pretenden profanar este aniversario glorioso, incluyendo en la convocatoria extraordinaria de las Cámaras, la peticion del estado de sitio, inconstitucional y tiránico!

Las instituciones y los hombres.

Es tan profunda la conciencia y tan uniforme la opinion de que las actuales Cámaras han estado muy abajo de su mision y de la cultura del pais, que hasta el colega oficial se ha permitido dirigirles algunos reproches muy significativos y elocuentes, no por los términos en que vienen concebidos, sino por la diplomática entidad de donde parten.

Sic dignamos la verdad y repitámosla constantemente el pueblo para que se aleccione en la esperiencia y se corrija en su escasa salvadora.

Las Cámaras de 1868 á 1870, han hecho una tristísima figura, y lo que es peor, se la han hecho hacer á la República, mostrándola ante el mundo representada por la inepitud y la ignorancia en el augusto recinto de las leyes, colocándola en deprimente paralogo con la República vecina, á cuyas Asambleas nacionales ó provinciales, los partidos tienen por suprema aspiracion llevar lo mas inteligente, lo mas ilustrado, lo mas digno que desmella entre las filas populares.

Reconocemos este hecho, aunque nos avergüence y nos duela; démosle su verdadero significado para que huyamos de incurrir en él, con el temor y el empeño de los arrepentimientos sinceros, de aquella *contricion perfecta* que nos define el Catecismo.

No digamos nosotros hace *La Tribuna* de ser, para esplicar la esterilidad de la legislatura actual que—á la falta de sistema ó mas bien de union mas íntima entre el Poder Ejecutivo y el Poder Lejislativo, traba muy á menudo las buenas intenciones del primero y la iniciativa de segundo y que—si no se lo dice mas y mejor en nuestras Cámaras, eso se debe principalmente á *la falta de intermediarios entre los dos poderes*, tal como podria llegar á serlo, por ejemplo, uno de los Ministros encargados de seguir todos los debates de las Cámaras, de asistir á sus sesiones y de tomar la palabra para esplicar ó sostener la conducta ó las miras del Gobierno.»

Esta opinion del colega, es á nuestro juicio inexacta, porque culpa á las instituciones, lo que solo recae sobre los hombres; y perdónese, porque al lastimarse las verdaderas causas del mal, nos sieja el medio de evitarlo en adelante.

Si el artículista de *La Tribuna* se fijara detenidamente en nuestra organizacion política, veria que no hay falta de sistema de dejar vínculos en las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Lejislativo, y que *ese intermediario* tan deseado lo crea nuestra Constitucion, no en un Ministro especial que necesitaria conocimientos enciclopédicos para abrazar en las discusiones de las Cámaras todos los ramos de la administracion pública, sino en cada uno de los varios Ministros del Poder Ejecutivo, que pueden, sobre el ramo de su respectiva competencia, tomar en los debates parlamentarios una participacion activa y primordial.

En esta materia, la Constitucion es conciliadora, y lejos de indicarse el estremo de separar absolutamente los poderes, mas bien propende al de mezclarlos y confundirlos con exageracion.

Como en todas las constituciones modernas, tenemos establecido el veto, que importa hacer del Poder Ejecutivo una rama del Poder Legislativo, concediéndole una tercera parte de los votos de cada Cámara, para obstar á la sancion de cualquier proyecto que contrarie su *conducta ó sus opiniones*.

Fuera de esto, tenemos establecido algo que no se encuentra en todas las constituciones modernas, y que favorece poderosamente las íntimas relaciones de los dos Poderes en cuestion.

La iniciativa de las leyes corresponde indistintamente á cualquiera de las dos Cámaras ó al Presidente de la República, quien puede tomar parte en todas las discusiones de la Asamblea por intermedio de cada uno de sus Ministros y de todos ellos juntos á la vez.

Esto es muy esencial para desvirtuar las apreciaciones de *La Tribuna*, y recordemos que en Estados Unidos el Presidente no puede presentar proyectos de ley ni sus Ministros tomar parte en los debates parlamentarios, ni siquiera tener asiento en el Congreso.

Nuestras instituciones son pues, en el sentido indicado por el colega oficial, mas sabias y previsoras que las de la República modelo.

¿Qué nos falta para *establecer un sistema*, un *vínculo mas íntimo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo?*

Supongamos que *La Tribuna* no pretenderá que se conceda al Presidente el *veto absoluto* de las antiguas monarquías ó la iniciativa exclusiva que la Constitucion del 22 daba al Emperador de los Franceses.

Eso no sería un vínculo entre los dos Poderes, sino un yugo con que el uno avasallaria al otro.

¿Qué es lo que se quiere entonces?

¿El Ministerio *especial, el departamento de asambleas, el orador del Presidente?*

No atrevemos á creer que el mismo escritor de *La Tribuna* ha de tener en menos la importancia de su idea, reflexionando que entre nosotros *todos y cada uno de los Ministros pueden seguir los debates de las Cámaras, asistir á las sesiones y tomar la palabra para esplicar ó sostener la conducta ó las miras del Gobierno.*

Es pues, injusto adjudicar al supuesto vicio de nuestra organizacion política, lo que de derecho corresponde al vicio real, de nuestros hombres públicos.

Si la Lejislatura actual ha sido estéril para el bien y fecunda para el mal, esto se debe en primer lugar al falseamiento de la soberanía del pueblo, que dió á la inepitud y la ignorancia falsos títulos para sentarse en los bancos de las lejisladores, y en segundo lugar á la política estravida de nuestros gobernantes que engolfados y absortos en el juego de sus odios y de sus ambiciones, no han prestado la mas ligera ayuda ni dado una saludable direccion á las tareas de nuestros infelices diputados.

En la órbita de las instituciones, las Cámaras y el Gobierno han podido hacer el bien; si no lo han hecho, es porque las instituciones no son sino la mitad de la vida política de un pueblo, y acaso la mitad inferior, porque los hombres tienen sobre los sucesos una accion mayor que los preceptos teóricos escritos en el pergamino de las leyes.

Si para evitar en el futuro los males que la República ha sentido á causa de las difuntas Cámaras, es necesario un nuevo Ministerio, como lo afirma el colega, ese ha de ser tan solo el que un pensador francés llama *ministerio del espíritu público*, porque este sería el ministerio que impidiendo el falseamiento de la soberanía del pueblo, haria de nuestras asambleas el concilio de todas las fuerzas inteligentes é ilustradas que felizmente no escasean á la República Oriental.

Esta es la verdad en cuerpo y en alma; tal como la ha de comprender en su interior el mismo escritor de *La Tribuna*.

¿Porque no la decimos con franqueza al pueblo que nos escucha?

La cuestion no es de agricultura, pero en todos casos, los labradores instruidos y capaces siembran mejor el grano y recojen con mai fruto la cosecha.

Sobre este tema puede extenderse á sus anchas la agronómica redaccion de la *Tribuna*.

X.

La transformacion de los partidos.

Cuando la invasion de Aparicio estaba reducida á las exiguas proporciones de una empresa insensata; cuando sus propios correligionarios despues de haber hecho lo posible, sino para evitarla indefinidamente para retardarla para ocasion mas propicia, la repudiaban públicamente y le negaban su concurso; cuando el partido dominante empeñado en una lucha de principios veia su principal enemigo y el mas inminente peligro en hombres y en hechos, que estaban bien distantes de ser Aparicio y su invasion; cuando el mismo Gobierno solo se preocupaba de aquel hecho aislado é insignificante para esplotarlo en su provecho, sofocarlo en su nombre las manifestaciones de la opinion pública, amordazando la prensa, desterrando y encarcelando á los ciudadanos civiles y militares de su propio partido, el Gobierno y su prensa se mostraban partidarios fanáticos é intransigentes, hablando solo en nombre de los ódios y de las pasiones del pasado.

Entonces el Siglo, inimitado por el Ministro de Gobierno en persona, se atrevió á publicar una palabra *política bajo las penas mas severas; el Siglo* con sus redactores desterrados, era acusado y escarnecido diariamente porque amordazado para combatir los errores y los atentados de la política oficial, no se conocerá en su seno ni el menor rastro de odio y el esterminio del partido blanco en masa.

Un diputado amigo nuestro, inspirado en los nobles sentimientos de patriotismo presentó á la Cámara un proyecto de amnistía general, y la prensa gubernista aprovechó la ocasion de sus terribles anatemas, y mandó ocasion para envolver á los redactores de este diario en la *complicidad del delito*, mostrándolos al pais como unos *traidores, unos fusionistas, apóstatas y curiñeres del incasor.*

Pero pasan algunos meses; la invasion por la inepitud y las culpas del Gobierno, toma cuerpo y el lenguaje y los sentimientos de la prensa oficial, cambian como por encanto. La bandera roja, que con tanta impaciencia se habia enarbolado en toda la línea oficial, se arria intempestivamente, para reemplazarla por la Colorada y la Blanca del partido.

Ya no basta la magnanimidad que antes era mirada como un crímen; necesitan la fusion que es mas crímen, que magnanimidad.

Así se evidencia la verdad de la máxima que dice que el cobarde es fuerte con el débil, y débil con el fuerte.

El diario oficial, para esplicar estas inconsecuencias, recurre á las demostraciones numéricas, de los males que trae la guerra y de los inconvenientes de la lucha armada.

Nosotros no negamos los males y los inconvenientes de la guerra. ¿Quién podria negarlos? pero sostenemos los males y los inconvenientes de las pasiones de partido, no menos innegables.

Si la guerra es un mal, pero no es la consecuencia de la existencia de los partidos, necesarios, é inevitables en toda sociedad política.

La lucha armada es solo la manifestacion precisa de los partidos en los pueblos donde impera el despotismo, bajo cualquiera de sus múltiples formas de intolerancia y de fuerza.

En los pueblos donde la libertad existe, los partidos pueden vivir, viven bajo su legítima manifestacion de lucha puramente intelectual y de principios

NOTICIAS DIVERSAS

El rey de los burros

El estado de la ganadería en los distintos países de Europa, nos lo da el informe de los veterinarios agrícolas de la Alemania del Norte, que acaba de publicar el Ministerio de Agricultura, de Prusia.

Es muy de lamentar, dicen los autores del informe, que la ganadería de Europa, en lugar de mejorarse, empeore de día en día, y que la producción de carne, en lugar de aumentar, disminuya.

Hace 10 ó 12 del siglo, la producción de carne era mucho más barata que ahora, y los precios bajos. Entonces que determinaban en la Bolsa de Londres, Chicago y Buenos Aires.

Pero los primeros años, figura Cuba. Según los Operarios, y el General Martínez, la de exportación Chicago, como ellos que hablan, cuando se trata de Cuba.

De la de la ganadería, hemos de que el ganado es en otros países, de que, en Europa, la producción de la Rusia, Francia, Inglaterra, Alemania, Austria, Hungría, Italia, Suiza, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia y Noruega, la Rusia, Francia, Inglaterra, Alemania, Austria, Hungría, Italia, Suiza, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia y Noruega, que es el ganado de Europa, que es el ganado de Europa, que es el ganado de Europa

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Barta del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla en grande y variado surtido de botas de esta clase por mayor y menor, también hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud, garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Brayda.*

jn. 15 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Con estravio para sacar muelas sin dolor

s 1-9-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del bazo y en las afecciones verdaderas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc, etc.

Consultas de las 11 á las 1

PLAZA MATRIZ

145—CALLE SARANDI—145

BARRACA DE SOLIS

CALLE HUMBERTO PRIMERO Y 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de las Vías Ferreas y Mercado calle Rincon 41, frente á la casa de Ramos del sr. Ramos.

s 3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

s 3-perm

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias [illegible]

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Santa Lucía, [illegible] leguas de la Barra de la Barra. El frente del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocurrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Briggs.

m 10-perm

ENFERMEDADES UTERINAS

D.r POYET

Ha tenido éxito seguro las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandí, 145

s 4-perm.

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Sifilíticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 129

jn.14-perm.

BARATILLO

DE

Ropa hecha y de medida

DE LA MEJOR CLASE

Por liquidacion de factura

En la «Sastrería de la Independencia», calle de la Colonia, núm. 41 y 43.

jl.3-1mes.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE TIEMPO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 28 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 30, 35, 40 y 45); paño cruzado para hombre, 25, y para señora, 24; botines elásticos para señora, cuero de perro y charolado, 10, 15, 18 y 22; terciopela, 18, 20 y 22; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18 rs. par; botitas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 25 y 28; terciopela de color y negros 23 rs. par; para niñas, de cuero y prunela 15, 18 y 20 rs. botin abrochados y zapatillas forradas, á 7 rs. par; botitas, color niña, 3 rs. par; botin de raso, para baile á 10 rs. par; y zapatos 20 rs. par; botas becerro, parabombre, á 20 rs. par; y en gran surtido de zuecos delpais y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Jl. 1.—1mes. *Antonio Pons.*

ATENCION

MERCADO DEL PUERTO

En la sesion que tuvo lugar el 6 del actual de la Comision Directiva con asistencia de algunos accionistas se resolvió lo siguiente:

Que se citara por última vez á los Señores Accionistas á una reunion para el «dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de la Bolsa».

En ella se va á elegir el nuevo Directorio y dar cuenta del estado de la sociedad.

Anteriormente y por «tercera vez» se convocó á reunion general «en los diarios» de la capital no habiéndo reunido número suficiente y siendo «urgente» que todos sepan su posicion ventajosa de la misma y que se reintegre el Directorio, se ruega á los señores Socio la puntual asistencia.

Tambien será conveniente para todos, que los tenedores de acciones tuvieran la bondad de presentarlas, para tomar nota en la calle Zavala N. 137.

Montevideo, Julio 9 de 1870.

jl.10-8p. *La Comision.*

A LOS Sres. PERDICOS. — La experiencia de LOS BOLOS CUBEBA LECHELLE

Con ensayo de ahorro, salud la capital, ruina de los charlatanes, de Carnichel en Inglaterra, de Ricord en Francia, etc., y los resultados consagrados por un gran número de médicos han probado que la pomada quita á derrito la enfermedad sifilítica que la cubeba CUBA, con sus cuatro cuartos.

(*Rector de los Hospitales de Paris, n 110*)

LECHELLE, rue Lamarkis, 13, Paris, y en todas las boticas.

Depósitos en *Montevideo* y V. GIRARDEMONT.—W. CRAYWELL

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

DESPACHADOS POR ORDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la sapatería situada en la calle del Rincon núm. 111, se ha [illegible] botines elásticos para señora, de raso de seda para baile á 13 rs. par, botitas de raso de seda para id á 13 rs. par, botitas charolado con doble suela de cabritilla y de cabrito para niños á 10 rs. par, botines de terciopelo fino negro y de color para niños á 10 rs. par, botitas id clase y color á 10 rs. par, botines para niños (gal clase y color) á 10 rs. par, botitas id á 10 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de pruneta negra y de cabritilla fina á 10 rs. par, botines de cabritilla blanca para niños á 10 rs. par, id para niñas clase id á 10 rs., botines elásticos para señora, de charolado, de una pieza clase superior, id id botines [illegible] á 10 rs., id id id á 10 rs. par, botines elásticos de pruneta y de color á 10 rs. par, id para hombre, id id á 10 rs. par, id id botitas á 10 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 10 rs. la media por clase, á 15 y 18 par, id id para de color á 10 rs., id id id hasta por 18 sistemas id par.

Ambos, pues, al gran barato octado.

TAPATERIA DE SENTUBERY

m.18-1perm.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La botica del Indio [illegible] para la salud, prescindiendo recibir los permanentes que, á menudo degeneran en [illegible]

Es Boticario Alemán quien se encuentra de esta enfermedad.

Sabes por qué? por no llevar nombre.

Sabes su propósito á los padres de familia y consumidores de la campaña que no [illegible] de tal [illegible] precios [illegible] mas, lo que es mas que comprendo nuestro, que son las verdaderas [illegible] de Colagogo regenerador de la sangre [illegible] de gastar poca plata en [illegible] medicos y botica. Esta [illegible] recetas no [illegible] curar [illegible] mas [illegible] especialmente recomendamos las pastillas [illegible], [illegible] una en la calle de la Colonia núm. 11 y otra en la del 18 de Julio núm. 127 de 1 á 3 [illegible] y Miércoles, en las que se hallan un grande y variado surtido de [illegible] parabombas y á precios modicos. Se vende por mayor y menor.

o. 15-perm.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Juegos, aviso á los interesados de dicha diversion, que en esta fabricatorio se fabrican Juegos de primer orden y Juegos de artificio de precios bajos, como en general en los siguientes; los precios son sumamente económicos.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

m.17-perm.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

UNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

m.15-perm.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 115 y 117

Nuevo carruaje de [illegible] para Yaccá con escala en San Ramon. Salidas de la ciudad: [illegible]

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1870

Activo

Accionistas	250,000,00
Numerario [illegible]	[illegible]
Metálico y efectos de cambio [illegible]	[illegible]
Cuentas corrientes.—Saldo á favor del Banco	[illegible]
Id id id id id.—Valor de [illegible]	[illegible]
Varios deudores	[illegible]
	[illegible]

Pasivo

Capital	[illegible]
Emisiones.—En poder	[illegible]
Id. En circulacion	[illegible]
Cuentas corrientes.—Saldo á cuenta el Banco	[illegible]
Varios acreedores	[illegible]
	[illegible]

Montevideo, Julio 1.º de 1870.

J. Rebuzzi, Contador.—Manuel A. Silva, Gerente.

Por substitucion de la Junta de C. P.

Ferro—Presidente. jl.3-1mes.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran barratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

s.2-perm. *Justin Lalanne.*

CARBON DE LUZ

Y

ESTUFA

CALLE DE MACIEL, NUM. 1

jl.3-2p.

ABRID EL OJO

Y

Precisa marcha atencion al siguiente [illegible] hombres, señoras [illegible] y niños. Gran rebaja de precios en [illegible] en la sapatería del [illegible] CASTELLI, calle del 18 de Julio, [illegible]

En dicha [illegible] mas del grande y variado surtido permanente, se acaba de recibir una gran [illegible] de botines y botitas de lo mas escogido y gusto mas moderno.

Asabers

Botines cinta especiales para hombre	[illegible]
Id id 2 botones, id id	[illegible]
Id id charol, id id	[illegible]
Botines de terciopelo 1.er clase para señoras	[illegible]
Id id id id id id	[illegible]
Botitas id id id id id id	[illegible]
Botitas id id id id id id	[illegible]
Botines con especiales para niños	[illegible]
Id id id 2 botones id id id	[illegible]
Botitas de pruneta para niños	[illegible]
Id id id id id id	[illegible]
Botines cuero de perro y charol id id	[illegible]
Id id id id id id	[illegible]
Botines elásticos ingleses [illegible]	[illegible]

18—DE JULIO NUMERO—86.

jl. 2-1p. *Juan Moltedo.*

CAMBIALI

SOPRA ITALIA

Pagabili in oro nelle principali città del

Piamonte
Lombardia
Toscana
Romagne
Napolitano
Veneto
Sardegna

EI BANCO VELLA CASA DI

LUIS BONOMI

Calle del Cerro, núm. 102 á 106

jl.15 -1mes.

Azucar refinada

DEL BRASIL

Por mayor y menor.—En la calle del Cerro, núm. 102, se halla en venta, acaba de [illegible] calidad, en barras, [illegible] y polvo.

jl.15—1p.

En la casa de Remate

de Emilio Castellanos y C.ª, calle Colon, número 43 y 45, hay dos máquinas en venta que se darán por ínfimo precio; una para hacer pastillas y otra para moler almendras.

jl.7—1p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de . . . . . 2 p.% anual.
Cuentas corrientes en Moneda Corriente id . . . . . 2 p.% id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes al	3 p.% anual
2 id	4 «
3 id	5 «
6 id	6 «

DEPÓSITOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE.

1 meses	3 p.% anual.
2 «	4 «
3 «	5 «
6 «	7 «

DEPÓSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona á razon de . . 6 p.% anual por oro.
id. « « « « « 7 « « por mje.

Descuentos Convencional.

Montevideo, Julio 1.º de 1870.

jl. 1.—1 mes.

PARA EL ASEO DE LAS SALAS

No hay nada preferible al

COKE

Pues este combustible no deja en las estufas sino una ceniza blanca y á mas de no dar humo ni hollin tiene la ventaja de ser el combustible mas económico por su duracion guardando los brazos por horas sugetidos: aunque arde con poca llama despide mas calor que el carbon.

A precio reducido se vende en la Barraca de Solis calle Humaitaqo esquina con calle 25 de Agosto, de cuyo establecimiento se mandará una persona para enseñar el modo de usarlo á las familias que no conocieran ese artículo.

jn.26-1mes

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL CID, NUM. 4, LA ESCOLETAS

MADRID

Este antiguo establecimiento se encuentra cuanto pueda necesitar un impresor, [illegible] en su escala y en su edificio especialmente [illegible] para el objeto á que se halla destinado, provisto de todo el mayor [illegible], y con [illegible] perfecto y exacto servicio.

El abundante surtido de caracteres que posee puede verse en el Muestrario que está publicado, del cual van tiradas y repartidas 100 hojas, que sólo [illegible] de las que [illegible] cuando [illegible] Mas [illegible] se remite á todos los impresores, así como una [illegible] que [illegible] está esta [illegible] el título de *Boletin de la Fundicion Tipográfica de Aguado.*

Especialidades.

Gran [illegible] en el mayor número y fundidas con tres clases de metal que se distinguen por los nombres de *metal romano, metal [illegible] y [illegible]* ó METAL AGUADO, en cuya [illegible] estas ventajas [illegible]

FILETES DE BRONCE de varias [illegible], medianas, gruesas, dos rayas y medias cuadradas [illegible] para la composicion de estas, [illegible] piezas para formar los ángulos.

REGLAS de [illegible], rayas y [illegible].

INTERLINEAS DE METAL de mas poco peso y [illegible].

TINTAS DE COLORES en pastillas para imprenta y litografía.

CLAVAS DE HIERRO para cerrar los moldes.

REGLAS Y COSCHETES para montar planchas de Estereotipia.

LEGIAS ANTIGUAS en polvo.

EL NUMERO de [illegible] y con una nueva [illegible].

MAQUINAS, PRENSAS y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion.

[illegible] de hacerse en una casa desde la [illegible] hasta el [illegible] que parecerá mas [illegible], y la seguridad de que todo es bueno, perfecto y en su clase, la [illegible] de [illegible] en la Península, Ultramar y el Extranjero, son la mas [illegible] de [illegible] que [illegible] establecimiento.

En pocos dias [illegible] un surtido grande [illegible] y [illegible] de [illegible] particulares.

Para [illegible] se [illegible] á la imprenta de el Siglo, [illegible] en la Fundicion Aguado.

CONSULADO SUIZO

Se ruega á los compatriotas siguientes, ó á las personas que los hayan conocido y puedan dar informes sobre los mismos, se presenten en este Consulado por asuntos de interes:

Bruderer Conrado.
Carmine Daniele.
Casati Giuseppe.
De-Maria Andrea.
Fehr Enrique.
Ferrari Andrea.
Fontana Laurent.
Freuler Marcus.
Gelpi Battista.
Gianoni Antonio.
Giudici Giovanni Antonio.
Jeandet Serafino.
Schupp Jean.

jl. 2—1p.

Esto si que es pichincha

Por no poder atender un dueño, se vende [illegible] de [illegible] Libertad, situado en la calle de Ciudadela núm. 165, para tratar en el mismo Café á toda hora del dia.

jl.6-1p.

Bolsa Montevideana

Se avisa á los Señores Accionistas que desde el dia 15 del presente de 3 á 4 de la tarde pueden pasar por la Gerencia de dicho Establecimiento á recibir el dividendo correspondiente al semestre que venció el 30 de junio.

Montevideo, julio 10 de 1870

Jl.10-8p. *El Gerente.*

AL PÚBLICO

Aviso que desde el 1º del corriente mes, el **Hotel Blin** sigue bajo la razon social: *Blin et C.ª*

El Señor D. Lucino Maupen usará la firma social.

Las personas que tengan cuentas contra dicho establecimiento se servirán presentarlas dentro del término de 10 dias; y suplico al mismo tiempo, á mis deudores tengan la bondad de arreglar cuanto antes sus cuentas pendientes.

Montevideo, 8 de Julio de 1870.

Jl. 8—10 p. *José Blin*

SEBASTIAN GABOTO

DESCERDOR

DE LOS RIOS URUGUAY, PARANÁ Y PARAGUAY

Reseña histórica sobre estos paises, escrita y publicada

Por Arsene Isabelle

Autor del Viaje á Buenos Aires y á Puerto Alegre

Se vende á 1 $ en las Librerías de Maricot y de Lasteria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo.

jl.7-15p.

SOLICITADAS

Los propietarios, vecinos de la calle Egido entre Soriano y Cardones, reclaman, por ser así de estricta justicia, el que se mande empedrar esa cuadra como lo están las demás pues hace mas de un año, que se relajó dicha calle, y aun permanece en el mismo estado con perjuicio del tránsito que se hace allí imposible, no solo para los rodados, sino hasta para los pilotes.

Precisa es advertir, que los propietarios existentes tienen ya pago ese empedrado, por lo que no se espera ese culpable abandono.

Pedimos pues, al empresario don Emiliano Perez, cumpla su deber, mandando empedrar esa cuadra, como se practica en todas las calles de la ciudad.

Esta peticion, la mantendremos permanente hasta tanto se nos oiga, mandando proceder al empedrado pago de la cuadra susodicha.

jl.3-1m. *Los propietarios.*

Cementerio Público

DE MONTEVIDEO

Vencido el trienio en que por acuerdo reglamentario, debe proceder á la remocion de los restos existentes en la cuarta parte del suelo del segundo cuerpo que se mencionó por estados vacíos se previene á los deudos y interesados que, para la conservacion [illegible] de dichos restos, pueden ocurrirnos correspondientes á la [illegible] dentro del termino improrrogable de 30 dias de la fecha. Al vencimiento dia de [illegible] el plazo [illegible], se procederá á la exhumacion y traslacion de dichos restos al Osario. Y para la mas completa publicidad, se notifica por disposicion de este Inspectorado.

Montevideo, 8 Julio de 1870.

El Inspector.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo y siguiendo se venden á precio modico.

jl 4-perm. *Fernando Romero.*

Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILEÑA

DO RIO-GRANDE DO-SUL

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y TODO EL VASTO REINO DEL PLATA

FOMENTO TERRITORIAL

AVISO JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores de la Sociedad fallida denominada «Fomento Territorial» deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Leon Domecq y D. Antonio Gianotti, hasta el dia primero de Agosto próximo.

Montevideo Julio 4 de 870.

Justino Gonzalez, Escribano Público.

jl. 6 23-p.

LOS BARRAQUEROS

DE FRUTOS DEL PAIS

Los abajo firmados previenen á todos los compradores y vendedores, que á contar desde el 1º de Agosto del corriente año, realizarán todas sus operaciones por *Mayoreo*, cumpliendo así lo dispuesto por el Superior Gobierno.

Al mismo tiempo, previenen saber á ustedes vender toda clase de frutos del pais: 18 kilogramos á cuarenta de la cuenta y hacen que vendieron por 100 kilogramos.

La planilla de calle de barraca, que rige desde el 1º de setiembre de 1868, segun [illegible] que [illegible] es que [illegible]

[illegible]	Lana sucia y cerda	$ 1,75 á 1,80 100 kilos
	Cuero salado [illegible]	«
	Lana lavada y carda	« 1,90 « «
	Lana sin lavar	«

Las tarifas que rigen en la plaza, serán en [illegible]

Lo fardo de lana, cerda, etc. etc.	6 kilos y 50 cts.	
« cueros lanares, [illegible], etc.	4 « « 50 «	
Los jergones de [illegible]	2 « « 50 «	
« « cabalina	12 « «	
« lechiblos y media jga	31 « « 50 «	
« colchones	15 « « 50 «	
« lanas en [illegible]	9 « «	
« id jga	18 « «	

Nota. Los cueros lanares no llevarán [illegible] cada cuatro cueros que [illegible] de 4 kilogramos, y cada cuero vacuno pesado, [illegible] de 12 kilogramos [illegible]

Los cueros vacunos serán [illegible] con una rebaja de 4 libras en el peso de 4 á 12 kilogramos.

Montevideo, Julio 2 de 1870.

Gallino y Sanguinetti	Iturbide y Infurda
Aldao y Ca.	Enrique y Cervetti
Juan H. Jackson	Delgado e Irigaray
S. Navarro y Ca.	A. Lidevosse
J. Gilert	Juan Jua Nin
R. Urbanchs	Gabriel Duarte y Ca.
Elías Poey y Hijos	Lorenzo Lasheg y Ca.
Gaetano Irisarry y Ca.	Santiago Lagarrigue y Ca.
Alja. Herrera y Ca.	Barbeito y Rodriguez
Belgrano y Palacio	Juan Ma. Bayena
Gortari y Laguerre	Poey y Guerra
Juan. Duarte	Pedro Segrar
Guerra Duarte y Ca.	Felipe Beraza
Sotelo Irigaray y Ca.	Medelcua y Haberra
Fernandez y Dell y Ca.	Saturnino Galeano
Gonzalez, Pereyra y Ca.	R. Alvarez y Ca.

Las personas que previenen «Planillas de Lanas» en comparativos de los frutos del pais pueden dirigirse á la «Librería de Marioti», calle 25 de Mayo, á la casa del Profesor «Juan Isabelle», calle Varela núm. 150, donde hallarán también las tablas de reduccion de las pesas y medidas del pais á medidas métricas y sus versa, conforme las pesas del mismo pueblo se ajustaban por el superior Gobierno.

jl.10 1mes

GRAN NOVEDAD

Habiendo llegado el caballero Rodan de Vasinello de Italia con una factura de objetos de artes y de fantasía de los mas afamados artistas antiguos y modernos, de los mas esquisito gusto y teniendo que realizarlo á todo precio ha dispuesto su venta en remate público en la casa de D. Agustin Serrano calle 25 de Mayo núm. 119.

Es una ocasion favorable y única para toda persona de gusto que quiera adquirir por poco dinero objetos de verdadero valor.

jl.8-15p.

BANCO MONTEVIDEANO

EN LIQUIDACION

CALLE DE MISIONES 118

Los acreedores de este establecimiento se servirán pasar á recoger los títulos que les corresponden con arreglo al convenio celebrado.

Montevideo, Julio 8 de 1870.

jl 12 10p.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Formado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por *órden del Consejo de Sanidad*, y en el de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES contiene un apósito que al solo uso supuranciones abundante y regular, sin dolor ni prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas experimentado en 400 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producen erupciones, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de España.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma **Raquin.** *Desconfiar de las falsificaciones.*

DEPOSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 88, y en las principales Farmacias.

Depositos: En *Montevideo*: **V. Garaicochea; W. Craywell.**

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad en mercitil

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 72 páginas, se venden en la librería de MARIOTI á 20 centésimos (2 reales) cada un ejemplar.

En casa del profesor Isabelle, calle del Sarandí núm. 150, se pueden [illegible] PLANILLAS [illegible] TARIFAS DE REDUCCION de los pesos y medidas del sistema métrico, y vice-versa, aprobadas por el Superior Gobierno.

Comprando una cantidad que no baje de una docena, sea para [illegible] en Montevideo, sea para los pueblos de la campaña, el Sr. Isabelle hará una rebaja de 25 POR CIENTO.

jl 13-4 mes.

Importante por liquidacion

En el depósito especial de cigarros de la Habana y otros efectos recibidos directamente, calle 25 de Mayo n 157, esquina de Zavala, hallará el público despachados ó en depósito, un variado surtido, de diferentes fabricantes de 10 á 15 pesos el millar menos que el precio á que se han vendido hasta la fecha los mencionados cigarros; los demás artículos de que está bien surtida esta casa, pertenecientes al ramo, se venderán con notable depreciacion; los que compren mas de cien pesos conseguirán mayores concesiones que las señaladas en este anuncio; y como el que suscribe no puede atenderlo, se vende este acreditado establecimiento, situado en el mejor punto de esta capital, pudiendo servir para cualquier jiro por su aprovechada reparticion.—Montevideo, Julio 16 de 1870.

jl.14-1mes. *Francisco Llanilla.*

Ama de leche

Italiana, joven, fresca de 15 dias, se ofrece una, en la calle Ciudadela, núm. 22.

50 pesos

DE RECOMPENSA.—El que trajera en poder y quiera entregar en la calle del Cerro-Largo n. 6 á D. Manuel Lopez de España, un perro corto de Terranova, negro manchado, que se extravió hace dias, se le pagarán los 50 pesos. El perro es negro con manchas blancas en la cargada, sobre los patas y la punta de la cola. El que pueda dar informes donde se encuentra, [illegible] recompensado.

jl.16—3p.

Al comercio

El abajo firmado hace saber que con fecha no remunerativa cuenta que tiene con [illegible] Trelles Dumedas, se sacó en la [illegible] «Molino»—Montevideo, Julio 16 de 1870.—*Cayetano Capurro.*

jl.16—3p.

Renuncio

En favor de las personas que me han [illegible] de la tienda con todo el derecho, que [illegible] en las diarias públicas.—Vuelta y pobre. *Ana Martinez de Ribera.*

jl.16—3p.

Creditos

DE LOS BANCOS ITALIANO, Real y Mercantil, cartas, letras, cuentas corrientes, etc. bonos, deuda interna, y acciones en general, se compran y se dan en cambio [illegible] á 2 dias de la fecha.

jl.15-3p.

Jardinero

Se precisa una con buenas recomendaciones. Calle del 25 de Mayo, 171.

Premio

Se paga premio por el oro francés y español en el establecimiento de cambio Zabala núm. 32, frente al Banco Italiano, tambien se compran otras clases de pesos.

Títulos

Del Banco Real y billetes del Banco Hipotecario se compran en el escritorio de cambio Zabala núm. 32, frente al Banco Italiano.

jl.15-8p.

Alerta

Habiendo sido robado ayer 15 de Julio, una letra de mil setecientos veinte y tres pesos á favor mio, dirigida el 25 de Mayo pasado, no hago público para evitar sorpresas á algunos con un documento que solo tiene valor para mi [illegible] y por haber se tomado las prevenciones necesarias.—*Antonio Pereira* (español).

jl.15—3p.

Al comercio

Se hace saber que se ha rendido el Restaurant situado en la [illegible] Buenos Aires frente á la Pa[illegible] las personas que tengan cuentas sobre dicho establecimiento se servirán en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Julio 15 de 1870.—*Kaar ni y Ca.*

jl.16—3p.

Cocina económica

Se vende una [illegible] contra horno [illegible] Ocurrir á la herrería, calle Cerrito esquina con Rosalesa.

jl.14—3p.

Judicial

Conservar llaves saben. Que todos los acreedores de la sociedad fallida «Lanas» [illegible] Sindicos [illegible] Domecq y Don Antonio Gianotti, [illegible] Montevideo Julio 9 de 1870.—*Laudelino Vazquez*, Escribano público.

jl.6-1p.

Perro perdido

Se ha extraviado uno de esta especie, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 13, recibirá una gratificacion.

Verdaderas novedades

El antiguo establecimiento calle Washington núm. 8, continua [illegible] la [illegible] que [illegible] á sus [illegible]—Venid y vereis!

jn.14-perm.

Canarios de Bélgica

Se venden en la calle de 18 de Julio, núm. 4.

jn.11-1mes.

Junta

EL ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL—Las personas que tengan objetos raros, [illegible] vos ó muestras de especies [illegible] raras y que [illegible] de Museo, se servirán entregarlos á dicho establecimiento, en todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde; debiendo llevar el nombre de la persona dueña, para que quede constatado. Las mismas se [illegible] á las personas que [illegible] [illegible] que [illegible] para la Exposicion Pública.—Lo Secretario.

jn. 10-p.

Judicial

Por disposicion de dicho Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito á D. Juan B. [illegible] á que se [illegible] presente, compareza en [illegible] á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Rafael sobre cobro de pesos, dentro del término de tres dias hábiles.—*Julio González*, Escribano público.

jn.14-1ms.

Importante

En la casa de remate y comisiones de Agustin Serrano, calle del 25 de Mayo núm. 119, se recibe cielos de almacen, muebles y ropa, [illegible] y toda clase de artículos. Al mismo tiempo se encarga de venta de terrenos y casas.

jl 13 2meses.

Sueldos de viudas

Toda [illegible] calle 25 de Mayo núm. 86 frente á la imprenta de la Tribuna se encuentra con [illegible] documento.

jn. 26 1 mes.

Sal, sal, sal,

De superior calidad [illegible] está por mayor y menor en la barraca de Costa, ferro-carril largo 50.

jl 24 p.

Flejes, flejes, flejes

De superior clase [illegible] á 4 $ la pulgada [illegible] en venta por mayor y menor en la barraca de Costa, ferro-carril largo 50.

jl.8-15p.

Judicial

Por disposicion de dicho Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la sociedad Abella y Fernandez, del comercio de Montevideo, y se está procediendo con arreglo al Codigo de Comercio y se previene no se hacen entregas ni pagos á la sociedad fallida, so pena de no quedar exhonerados de lo que la efectúen, [illegible] tinuando se previene que [illegible] que tengan fierros, muebles ó efectos de la fallida, entregarlos á [illegible] del Juzgado, so pena de ser tenidos por sus tenedores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 9 de 1870.—*Justino González*, escribano Pco.

jl.6-15p.

Se alquila

en la calle Rincon entre Uruguay y Paysandú un Bermoseado alto con tres piezas para negocio y cinco piezas para familia, es toda la casa se hará una reja delante en el alquiler el que se [illegible] ocurra á la calle de Andes núm. 146.

jl.3 15p

Edicto

Juzgado de Paz de la tra. Seccion—Citase á don Pedro Ducay, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de diez dias, en el juicio de conciliacion que le interpone el Sr. James W. Lewis, por cobro de pesos. Bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Julio 14 de 1870.—*Nicolás G. Pasquali.*

jl. 7—10p.

Al comercio

Los balnearios [illegible] de numero D. Salvador Carreras y Bernardo Marmaro ofrecen sus servicios publicos á precios modicos se encuentran á todas horas en la calle Uruguay, 118 y 120.—S. Carreras—B. Marmaro.

jl.8—1mes.

Agencia Modelo

Calle Washington núm. 116.—El propietario de la Agencia Modelo, se compra [illegible] La establecida 25 su escritorio. Se presta dinero sobre alhajas, letras etc se precisa una chica para cuidar un niño, hay ocasion, se descuentan conformes, etc.

jl 11-perm.

Se compran

Créditos y acciones del Alcázar Lírico calle Treinta y Tres número 224, de 9 á 11 de la mañana.

jl. 10—7p.

Emplazamiento

Juez L. de la Civil de la primera seccion Dr. D. Limbino Fortera, se cita, llama y emplaza á D. Jorge Chillemper para que dentro del termino de veinte dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue D. Bernardo Carreras y D. Alejandro Carreras por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho (Que sale se las diligencias en los diarios «Nacional».—Montevideo, Julio 9 de 1870.—*Germán Nuñez*, Escribano Público.

jl. 12 8 p.

Limpia botas

Hoy tengo el honor de ofrecer al público una gran novedad, al estilo de Paris. La no mas lustre al betmperio con el primer [illegible] [illegible] en este pais, en el parajo del mercado viejo número 22. Tambien habrá abundancia [illegible] á [illegible] [illegible] que desecen [illegible] dicho salon.

jl. 10 7 p.

Ama de leche

Se ofrece una para criar en su casa con horas y ama de leche. Dirigirse calle Orillas del Plata núm. 58.

jl 10 7-p.

Edicto

Juzgado de Paz 5.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Luis Pugliese para que comparezca en este Juzgado en el término de quince dias contados desde su publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instituido y reconocido á estar á derecho en el juicio de consignacion que le promueve D. Nicolas de Salto residente de Doña Matilde Pugliese y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 14 de 1870.—*Venancio Villegas.*

jn.3 15p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comercio don José de Avellar Pereira, cito á todos los acreedores de don Pedro Pampillo del comercio de la Trinidad, para que comparezcan en la oficina del Juzgado el dia veinte y cinco del corriente á las doce, á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Julio 14 de 1870.—*Jose Gonzalez*, Escribano Publico.

jl.13—4p.

Cocinero

Avisa al público que [illegible] que tengan necesidad de un cocinero especial, [illegible] dirijan [illegible] calle del Durazno, núm. 82.

jl.13 7p.

¡Atencion!

ESPECULADORES. Se alquila una casa situada en la calle de Paisandú entre 18 y Florida con todas las comodidades que [illegible] en la calle de Andes 146 encontrarán con quien tratar.

jl.13 7p

Ojo á la ganga

Papas españolas procedentes [illegible] para semilla hay en venta á un módico precio en la nueva Ciudad de Palermo calle de San Ramon [illegible] Almacen del Provincial.—*Felix Bizarro.*

jl.15 7p.

Cocinero

Ofrecerse se ofrece una italiana para [illegible] á cocinero particular [illegible] en la ciudad dejar en esta oficina una carta con las iniciales M. D.

jl.15 3 p.

Emplazamiento

Juzgado de Paz de la primera seccion. Por el presente se emplaza á D. Ramon Palomeque, gerente del establecimiento de la sociedad de D. Ramon Lopez, para que se presente en este Juzgado dentro del termino de veinte dias á contar desde esta fecha por sí, ó por apoderado legalmente instituido y reconocido, á [illegible] á [illegible] que [illegible] en el establecimiento que representa le entabla D. Gaetano Sabelli. Igual apercibimiento que de costumbre.—